



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Roberto R. Rojas C.

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

TELEFAX: 223-0874

TORRE COSMOS, LOCAL 3, PLANTA BAJA
CALLE MANUEL MARIA IOAZA, URB. CAMPO ALEGRE
(AREA BANCARIA)

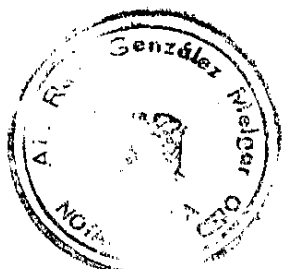
Apartado 0819-05874, El Dorado,
Panamá, Rep. de Panamá

COPIA

ESCRITURA No. 8409 DE 4 DE OCTUBRE DE 2009

POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMERCIAL ATUNERA S.A.



REPUBLICA DE PANAMA

17-08-00

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE -----8408-----

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA COMERCIAL ATUNERA, S. A.---Panamá, 4 de OCTUBRE de 2008-

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil nueve (2008), ante mí, ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro - cien - mil ciento cuarenta y cuatro (4-100-1144), compareció personalmente MONTSERRAT GARCIA TOST, mujer, española, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad E-ocho-cincuenta mil doscientos setenta y seis (E-8-50276) debidamente facultada para este acto, me presenta para su protocolización en esta Escritura Pública ACTA DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIAL ATUNERA, S.A. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Minuta referendada por el abogado en ejercicio Licenciado FRANCISCO ZALDIVAR, ADVERTI a la compareciente que copia de este instrumento público debe registrarse y leída como la fue en presencia de los testigos instrumentales MARBA YAMILETH VARGAS, con cédula de identidad personal número cuatro - setecientos cuatro - ochocientos veintiséis (4-704-826) y JAIME OMAR ESPINOSA RIOS, con cédula de identidad número cuatro - doscientos setenta y siete - novecientos cincuenta y seis (4-277-856) mayores de edad, panameños, hábiles para ejercer el cargo, la firman para constancia ante mí, el Notario que doy fe. ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE-----

-----8408-----

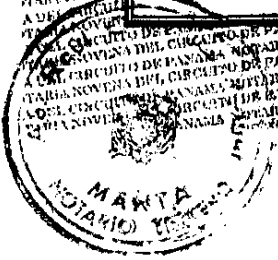
(FODS.) MONTSERRAT GARCIA TOST--MARBA YAMILETH VARGAS -- JAIME OMAR ESPINOSA RIOS---

ROBERTO RENE ROJAS CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO NOVENO -----

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINADA COMERCIAL ATUNERA, S.A. Siendo las 2:00 de la tarde del día 28 de septiembre de 2008,

en las oficinas de la sociedad, se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada COMERCIAL ATUNERA, S.A., sociedad anónima existente y debidamente inscrita a la ficha 486340; Documento Radí N° 774958; de la Sección Mercantil del Registro Público. En la reunión se encontraban presentes FRANCISCO ZALDIVAR S., GLADYS ESTRIBI y MONTSERRAT GARCIA TOST quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva y a su vez manifestaron renunciar al aviso de convocatoria previa en cuanto a la hora, lugar y objeto de la reunión. Actuó como



Presidente de la reunión FRANCISCO ZALDÍVAR S. y como Secretaria de la sociedad GLADYS ESTRIBÍ
Comprobado el quórum, el presidente dio por iniciada la sesión y a continuación se pasó a leer el orden
del día el cual consistía en otorgar Poder General de Administración y Representación a favor de
YADILKA YARELIS ALVARADO RIOS, mujer, mayor de edad, con cédula de identidad personal número
ocho guión setecientos sesenta y seis guión ciento treinta y uno (8-766-131). Después de discutida el
asunto se resolvió por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Se otorga Poder General de Administración
y Representación a favor de YADILKA YARELIS ALVARADO RIOS, mujer, mayor de edad, con cédula de
identidad personal número ocho guión setecientos sesenta y seis guión ciento treinta y uno (8-766-
131), en los términos siguientes: Se la designa como Apoderada General de la sociedad para que la
represente en todas las gestiones y actividades que realice o llegue a realizar, con particulares,
oficinas públicas o privadas, banco, seguro, etc., abrir o manejar cuentas bancarias, celebrar
contratos u obligaciones con empresas privadas o públicas y con la banca en general, por lo que
apoderamos de manera general a YADILKA YARELIS ALVARADO RIOS. Entendiéndose este poder de la
manera más amplia para que no le falten facultades para administrar y representar a la sociedad.
SEGUNDO: Se autoriza a la señora MONTSERRAT GARCÍA TOST, para que protocolice la presente Acta.
No habiendo otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión a las 3:00 de la tarde y la Secretaria
levanta esta acta que firman ambos. (FDD.) FRANCISCO ZALDÍVAR S. -- Presidenta. -- GLADYS ESTRIBÍ.
-- Secretaria. Este acta es fiel copia de su original. (FDD.) GLADYS ESTRIBÍ. Secretaria. -- Minuta
confeccionada y refrendada por el abogado en ejercicio FRANCISCO ZALDÍVAR S. (FDD.) FRANCISCO
ZALDÍVAR S. -- Abogado. -- CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIRO, SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE PANAMA A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2008)

Llodo. 
Notario Público Naveno





APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RAUL I. CASTILLO S.
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores. El día: 18/11/2008
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. Bajo el número 118-C EO /# Rec.: 349380
9. Sello
10. Por



Marta I. Rosario C.
Marta I. Rosario C.
Jefa del Departamento de
AUTENTICACION Y LEGALIZACION
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SOY FE: Que las 04 fojas Xeroxcopias
que integran este Testamento de Escritura

de
tanto en sus
en sus
e en sus
Mismos
y devueltos al notario.

Maná, a 18 de Abril de 2008
EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

